

CIRCULAR DE INFORMACIÓN GENERAL – 20.04.2020 – (1)

PUBLICACIONES E INFORMACIÓN DE INTERÉS

Estimado/a Socio/a:

Por medio de la presente y atendiendo a la situación originada por el COVID-19, se remiten diversas informaciones de interés.

- **Publicaciones BOE** - Orden SND/354/2020, de 19 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para garantizar el acceso de la población a los productos de uso recomendados como medidas higiénicas para la prevención de contagios por el COVID-19. [Enlace al Documento.](#)
- **VIDEO - #SINEMPRESARIOSNOHAYFUTURO** - [Enlace al Video.](#)
- **Información Listado de Establecimientos Hoteleros de Guardia en la provincia de Guadalajara.** [Enlace al Listado.](#)
- **Invitación CEOE Guadalajara - WEBINAR** - ¿Cómo estará la economía a 31 de diciembre de 2020 en Castilla-La Mancha y en España?, con el economista e inversor, Pablo Gimeno. - 23.04.2020 - [Enlace a la Información del Evento.](#)
- **Creación base de datos envío y recogida de pedidos:** CEOE-CEPYME Guadalajara, junto con sus asociaciones integradas, trabajan en la **creación de una base de datos de establecimientos de la provincia y de la capital que preparen pedidos, tanto para ser recogidos en el establecimiento como para el reparto a domicilio.** El objetivo de esta propuesta no es otro que el de ayudar al comercio y hostelería local a que pueda desempeñar su labor durante el estado de alarma.

Todos los negocios que estén interesados en incorporarse a este listado porque reúnan alguna de esas dos condiciones pueden aportar sus datos de actividad y forma de contacto que quieran ofrecer a la población (correo, teléfono, WhatsApp, etc.) en el correo de CEOE-CEPYME Guadalajara: info@ceoequadalajara.es

RECORDATORIOS

- **INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SEPE GUADALAJARA SOBRE LA RECUPERACIÓN PARCIAL O TOTAL DE TRABAJADORES AFECTADOS POR UN ERTE.**

Si la empresa necesita reincorporar trabajadores del ERTE por fuerza mayor aprobados por medio de resolución administrativa o silencio positivo y que hayan comunicado al SEPE la relación de trabajadores afectados y como consecuencia de la reactivación de la actividad en aquellos sectores no esenciales deben realizarlo de siguiente manera:

Se debe enviar la información/petición al siguiente correo electrónico dp19ere@sepe.es (absteniéndose de enviar la plantilla Excel de nuevo), indicando los siguientes datos: *Nombre de empresa. Cuenta de Cotización. Referencia Expediente ERTE. Fecha inicio actividad del trabajador. NIF del trabajador. Nombre trabajador.*

Enlace para la descarga de todas circulares, publicaciones del BOE, modelos/formularios y diversa información de interés (Actualización permanente):

<http://www.ceoeguadalajara.es/servicio/juridico>

Atención e información permanente a empresas, pymes y autónomos por la situación generada por el COVID-19

Teléfono: 949 21 21 00

Consultas on-line (formulario): <http://www.ceoeguadalajara.es/contacto>

Consultas on-line (e-mail): info@ceoeguadalajara.es

Puede contactar de manera directa con nuestro departamento jurídico en los siguientes correos electrónicos:

- Agustín Carrillo – e-mail: djuridico@ceoeguadalajara.es
- Itziar Asenjo – e-mail: mjuridico@ceoeguadalajara.es
- José Luis Cuevas – e-mail: ajuridico@ceoeguadalajara.es

Nota: Dadas las circunstancias sanitarias es recomendable que la comunicación se establezca con carácter prioritario a través del teléfono o del correo electrónico.

Si bien nuestras oficinas permanecerán abiertas para que nuestros profesionales desarrollen su labor, de **manera excepcional se podrán realizar consultas presenciales, siempre mediante cita previa** y respetando los procedimientos sanitarios establecidos por el Ministerio de Sanidad.

También indicar que se informará sobre normativas o decisiones gubernamentales de manera diaria a través de la web, correo electrónico y las redes sociales.

Muchas gracias por su colaboración.
